



**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO 2015**

Lugar, Hora y Fecha: En la Ciudad de Xalapa – Enríquez, Ver., siendo las diecisiete horas del día veintiocho de octubre del año dos mil quince, en la Sala de Juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en Av. Lázaro Cárdenas N° 295 de esta Ciudad, se reunieron las personas que más adelante se indicarán.-----

Motivo: Celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, de acuerdo en los Artículos 17, 18, y 19 de la Ley 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 10 y 11 Fracción IX, de su Reglamento Interior, previa convocatoria que con fecha 14 de octubre del presente año, se remitió a los titulares y a los invitados especiales.-----

Integrantes del Consejo: Se encuentran presentes los CC. **Ing. Francisco Antonio Valencia García**, Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, en representación del **Dr. Javier Duarte de Ochoa**, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz y Presidente del Consejo de Administración de la CAEV, según Oficio N° SP/CEA/SOT/0737/2015 de fecha 20 de octubre del presente, enviado por la Coordinadora de Agenda de la Secretaría Particular del C. Gobernador; **Mtro. Eduardo Alejandro Vega Yunes**, en representación del **Lic. Alfredo Ferrari Saavedra**, Secretario de Desarrollo Social; **Lic. Miguel Ángel Gómez Malagón**, Comisario Público de la CAEV; **Ing. Carlos Cober Nader**, en representación del **Lic. Antonio Gómez Pelegrín**, Secretario de Finanzas y Planeación; **Ing. José Joel Mesa Mesa**, en representación del **Dr. Fernando Benítez Obeso**, Secretario de Salud y Director General de Servicio de Salud Veracruz; **Ing. Germán Batalla Cruz**, en representación del **Dr. Ramón Ferrari Pardiño**, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca.-----

Invitados: **C.P. Hugo Hernández Gerson**, Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV; **M.C. Ana Gabriela Allen Amezcua**, en representación del **Mtro. en Ing. Víctor Joaquín Alvarado Martínez**, Secretario del Medio Ambiente; así como los CC. **Lic. Alberto Mijangos Martínez**, **Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández**, **Ing. Héctor Francisco Centeno Moctezuma**, **Lic. Ricardo Ibáñez Vargas**, **L.C. Verónica Melchor García** y **LAE. Héctor Efrén Romero Hernández**, funcionarios de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.-----

- Orden del Día**
- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
 - 2.- Lectura del acta de la sesión anterior.
 - 3.- Seguimiento de Acuerdos del Consejo de Administración.
 - 4.- **Informe del Director General.**
 - 4.1 Estados Financieros al 30 de septiembre de 2015
 - 4.2 Avance Presupuestal Consolidado al 30 de septiembre de 2015.
 - 4.3 Reporte Financiero del Programa de Obras y Acciones con corte al mes de septiembre de 2015.
 - 5.- **Propuestas Institucionales.**
 - 5.1 Solicitud de autorización de los movimientos a la cuenta “Resultado de Ejercicios Anteriores” de julio a septiembre de 2015.
 - 5.2 Solicitud de autorización de la adecuación del Reglamento Interno y Manual de Organización de la CAEV.
 - 5.3 Propuesta para otorgar Poder a favor de los Jefes de Oficinas Operadoras de esta Comisión del Agua.
 - 6.- **Asuntos Generales**

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.-----
El Secretario Técnico de la CAEV, **Lic. Alberto Mijangos Martínez**, previa autorización del Consejo, confirmó la asistencia, encontrándose presentes los miembros necesarios para celebrar la presente Sesión.-----

2.- Lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación en su caso .-----
En cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, se pregunta a los Consejeros si están de acuerdo en que la lectura del acta en mención sea dispensada, toda vez que oportunamente les fue enviada para su conocimiento y está firmada por todos los que intervinieron, con lo cual expresaron su aprobación.-----



3.- Seguimiento de Acuerdos del Consejo de Administración.

3.1.- Continuando con el Orden del Día, el Secretario Técnico de la CAEV, **Lic. Alberto Mijangos Martínez**, presenta el seguimiento de acuerdos al mes de octubre del presente año.

Nº Acuerdo	Descripción	Situación actual	Avance	Acciones por realizar	Fecha de conclusión
01/2013	El Consejo autoriza se solicite la expropiación a favor de la Comisión de diversos terrenos de los Municipios de Tancoco, Naranjos, Amatlán, Chinampa, de Gorostiza, Tantima, Tamalín, Citlaltépetl, Chontla e Ixcatepec, en el Estado de Veracruz.	Se encuentran en trámites en la Dirección General de Patrimonio del Estado.	30	Cuando se firme el Decreto de Expropiación por parte del Ejecutivo, se continuará con los trámites que resulten, como la revisión o Amparo.	31 dic 15
05/2013	El Consejo autoriza la implementación y aplicación del Sistema Único de Administración Financiera de Organismos Descentralizados (SUAFOP).	Se continúa esperando que SEFIPLAN proporcione el programa, para consolidar la información de las 70 Oficinas Operadoras.	75 %	Con el Oficio Número SEDESOL/CAEV/DG/2015/00 1245 de fecha 26 de agosto del presente, nuevamente se solicitó la adecuación del "Sistema Único de Administración Financiera de Organismos Descentralizados" (SUAFOP), como se requiere dicho sistema a nuestras necesidades.	31 dic 15

Acuerdo N° 18/2015.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo se da por enterado del informe del seguimiento de los acuerdos presentados.

3.2.- Continuación con la Depuración Contable, Financiera, Fiscal, Presupuestal, Administrativa y Técnica, en los Organismos Operadores.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico de la CAEV, **Lic. Alberto Mijangos Martínez**, menciona que con fundamento a lo establecido en la Fracción XXV del Artículo N° 186 del Código N° 18 Financiero para el Estado de Veracruz, en seguimiento al Acuerdo N° 09/2013 tomado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración el 07 de Mayo 2013, se aprueba a los Organismos Operadores realicen la implementación de las acciones en forma permanente del saneamiento Contable, Financiero, Fiscal, Presupuestal, Administrativo y Técnico que sean solicitadas.

Derivado de los acuerdos señalados, los Organismos están en un continuo proceso del análisis, integración y depuración Contable, Comercial, Inventarios y Fiscal, solicitando trámites por un monto de **\$14'706,268.41** (catorce millones setecientos seis mil doscientos sesenta y ocho pesos 41/100 M.N.), sin embargo se autorizaron de los meses de julio a septiembre de 2015, la cantidad de **\$14'580,616.52** (catorce millones quinientos ochenta mil seiscientos dieciséis pesos 52/100 M.N.).

Para tal efecto se presenta a continuación el informe detallado de la depuración por Organismo y Oficina Central.

Organismo	Monto solicitado	Rubros que se depuraron	Importe autorizado
Catemaco	125,637.89	Depuración de Acreedores	0.00
Cosamaloapan	493,741.84	Descargas de agua	493,741.84
Cosamaloapan	60,936.41	Amortización de Crédito Infonavit	60,936.41
Cuitláhuac	513,803.96	Rezago	513,803.96
Martínez de la Torre	72,725.00	Rezago	72,725.00
Pánuco	156,676.58	Procesos Jurídicos	156,676.58
Pánuco	696,134.70	Rezago	696,134.70
Perote	14.00	Terrenos	0.00
Río Blanco	145,738.14	Rezago	145,738.14
Tuxpan	10,080.00	Acreedores	10,080.00
Oficinas Centrales	12'430,779.89	Baja de Obras	12'430,779.89
Total	14'706,268.41		14'580,616.52

(Handwritten signatures and marks)



Acuerdo N° 19/2015.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo autoriza la depuración de las cuentas que integran sus Estados Financieros, Oficina Central y las Oficinas Operadoras que han solicitado trámites por un monto de \$14'580,616.52 (catorce millones quinientos ochenta mil seiscientos dieciséis pesos 52/100 M.N.), de acuerdo con la relación que antecede.

3.3.- Seguimiento a las acciones relativas a la desincorporación de bienes muebles de Organismos Operadores y Oficinas centrales.

Continuando con la Sesión, el Secretario Técnico de la CAEV, Lic. Alberto Mijangos Martínez, menciona que en seguimiento al Acuerdo N° 41/2008 de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, en donde se aprueba la depuración para dar de baja los bienes muebles que se encuentren obsoletos e inservibles, en los registros de Estados Financieros de los Organismos Operadores dependientes de esta Oficina Central, cumpliendo con lo establecido en la normatividad; así como en los Acuerdos 44/2006, 39/2009, 11/2011, 09/2013, 17/2014 y 03/2015 de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Ejercicio 2015, en donde dan su anuencia para que se continúe con la depuración para dar de baja los bienes muebles, que se encuentren obsoletos e inservibles en los registros de los inventarios y Estados Financieros de los Organismos Operadores y de esta Oficina Central.

Esta Oficina Central presenta para su autorización dictámenes técnicos de bienes inservibles, obsoletos e inutilizables de Oficinas Operadoras con valor histórico total de \$1'245,790.85 (un millón, doscientos cuarenta y cinco mil, setecientos noventa pesos 85/100 M.N.), para ser desincorporados en registros de inventarios físicos y estados financieros.

Para tal efecto se presenta a continuación informe para la desincorporación de las cuentas de Activo Fijo.

Resumen

Table with 3 columns: Bienes Inservibles, Importe, Concepto. Rows show 305 items with a total value of \$1'245,790.85.

Desglose de las partidas de Activo Fijo de Oficinas Operadoras.

Table with 4 columns: N°, Cuenta/Concepto, Cantidad, Importe \$. Lists 8 categories of equipment with a total of 305 items and \$1'245,790.85.

Oficinas Operadoras.

Table with 3 columns: Oficinas Operadoras, Bienes, Importe. Breaks down the total by office location, including a total of 305 items and \$1'245,790.85.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



ORGANISMO	BIENES	EQUIPO DE BOMBEO	BIENES	HERRAMIENTAS	BIENES	TRANSPORTE	BIENES	OFICINA	BIENES	COMPUTO	BIENES	COMUNICACIÓN	BIENES	CLORACION	BIENES	OTROS	TOTAL DE BIENES ACTIVO FIJO	TOTAL EN VALOR HISTORICO ACTIVO FIJO	IMPORTE TOTAL DE BIENES INCLUYENDO ALMACEN
OFICINAS CENTRALES							52	\$ 154,362.00	15	\$ 85,101.44	12	\$ 18,614.64			7	\$ 68,858.46	86	\$ 326,936.54	\$ 326,936.54
ALVARADO			5	\$ 25,529.00			7	\$ 24,826.09	7	\$ 68,823.98	4	\$ 17,204.50			2	\$ 4,578.00	25	\$ 140,761.57	\$ 140,761.57
COSAMALOAPAN			2	\$ 11,575.00			8	\$ 16,080.89	4	\$ 16,601.29					2	\$ 2,113.07	16	\$ 46,370.25	\$ 46,370.25
CATEMACO			4	\$ 11,528.29	5	\$ 4,261.65	5	\$ 3,881.03	7	\$ 34,269.25	1	\$ 1,100.00	3	\$ 21,834.04			25	\$ 76,874.26	\$ 76,874.26
JALACINGO			45	\$ 6,043.34	2	\$ 1,296.17	4	\$ 14,689.27	4	\$ 27,680.17	1	\$ 1,364.34					56	\$ 51,073.29	\$ 51,073.29
LAS CHOAPAS			14	\$ 2,680.43			9	\$ 1,954.33									23	\$ 4,634.76	\$ 4,634.76
MINATITLAN	1	\$ 158,559.00	8	\$ 108,811.02			22	\$ 32,101.31	8	\$ 46,750.62	7	\$ 4,490.71			12	\$ 205,861.09	58	\$ 556,573.75	\$ 556,573.75
PANUCO			1	\$ 1,023.83			7	\$ 15,500.87	3	\$ 16,091.14					5	\$ 9,950.79	16	\$ 42,566.43	\$ 42,566.43
TOTALES	1	\$ 158,559.00	79	\$ 167,190.91	7	\$ 5,567.82	114	\$ 263,395.59	48	\$ 295,117.89	25	\$ 42,774.19	3	\$ 21,834.04	28	\$ 291,361.41	305	\$ 1,245,790.85	\$ 1,245,790.85

Acuerdo N° 20/2015.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo aprueba la baja y desincorporación de bienes en los registros de inventarios físicos, estados financieros por un monto de **\$1'245,790.85** (un millón doscientos cuarenta y cinco mil setecientos noventa pesos 85/100 M.N.) dando su anuencia para que se continúe con la depuración para dar de baja los bienes muebles, que se encuentran sustraídos, obsoletos e inservibles de los registros de los Estados Financieros de los Organismos Operadores dependientes de esta Oficina Central.

3.4.- Continuación con la solicitud del programa SUAFOF.

Para continuar con el seguimiento de los acuerdos, se concede el uso de la voz, a la Jefa de la Oficina de Contabilidad y Control Presupuestal, **L.C. Verónica Melchor García**, quien menciona que el pasado 7 de octubre en reunión con el encargado de Despacho de la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN y funcionarios de la CAEV, se acordó la instalación de los módulos del SUAFOF en todas las áreas, indicando que ya se habían realizado las adecuaciones solicitadas en los ejercicios 2010 a 2012.

Y el día 8 de octubre en reunión con el Subdirector de Registro y Consolidación Contable se acordó realizar una plática general, con el objetivo de conocer los módulos que integran el Programa SUAFOF, la cual se llevó a cabo el 12 de octubre del presente en la sala de Informática en SEFIPLAN, a la que asistieron personal de la Oficina Central de las áreas de Finanzas, Control de Programas y Obras, Recursos Materiales, Comercial, Transportes, Contabilidad, Ingresos, Presupuestos y Fiscal.

Lo anterior en seguimiento al Oficio N° ED-SSE/0535/2015, signado por el Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, donde señala que "es de su estricta responsabilidad la elección del sistema, así como del cumplimiento de las disposiciones jurídicas" (SIC), y además que esta entidad a la fecha utiliza el SUAFOF y se encuentra funcionando.

Esto en respuesta al Oficio N° SEDESOL/CAEV/DG/2015/001245, de fecha 26 de agosto 2015, y con base al Acuerdo COVAC-3-23/10/13, celebrado el 27 de mayo, en la Primera Sesión Ordinaria de 2015 del Consejo Veracruzano de Armonización Contable, señalando que: "el desarrollo informático se encuentra concluido y el sistema será gratuito para los 212 Municipios y las 14 entidades paramunicipales, denominado "Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz" (SIGMAVer)".

Acuerdo N° 21/2015.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo solicita que la Comisión del Agua del Estado de Veracruz y la Secretaría de Finanzas, formalicen la instalación del Sistema Único de Administración Financiera de Organismos Descentralizados" (SUAFOF), con el objetivo de consolidar la información de Oficinas Centrales y las Oficinas Operadoras dependientes de la CAEV.

4.- Informe de la Dirección General.

4.1.- Estado Financiero al 30 de septiembre de 2015 y el Estado de Actividades del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015.

Continuando con el Orden del Día, el Director General de la CAEV, **Ing. Francisco Antonio Valencia García**, concede el uso de la voz a la **L.C. Verónica Melchor García**, Jefa de la Oficina de Contabilidad y Control Presupuestal, quien presenta el Estado Financiero al 30 de septiembre de 2015 y el Estado de Actividades del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015.

(Handwritten signatures and initials)



-----Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2015 CONAC.-----

Activo Circulante	2,861'722,763.94	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,237'961,912.63
Bienes Inmuebles	14,438'034,113.00		
Bienes Muebles	131'689,001.77	Hacienda Pública	15,212'436,433.06
Activo Intangible	9'201,859.88		
Activo Diferido	9'750,607.10		
Total de Activo	17,450'398,345.69	Total Pasivo y Hacienda Pública	17,450'398,345.69
Cuentas de Orden Contables		627'840,272.11	

-----Estado de Actividades del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015 CONAC.-----

Ingresos de Gestión	782'260,219.63	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	372'509,693.65	
Ingresos Financieros	660,549.34	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	35'806,114.15	
Total de Ingresos		1,191'236,576.77

Servicios Personales	537'890,813.85	
Materiales y Suministros	84'202,675.80	
Servicios Generales	238'086,325.64	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	102'650,891.30	
Otros Gastos	11'582,522.54	
Total de Gastos y Otras Pérdidas		974'413,229.13

Ahorro Neto del Periodo		216'823,347.64
--------------------------------	--	-----------------------

Acuerdo N° 22/2015.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo aprueba por unanimidad el informe presentado de la Situación Financiera Consolidada al 30 de septiembre de 2015 y el Estado de Actividades del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015, quedando a la disposición de las autoridades fiscalizadoras competentes, las revisiones técnicas para los efectos legales a que haya lugar.-----

-----4.2 Avance Presupuestal Consolidado al 30 de septiembre de 2015.-----

Continuando con el Orden del Día, el Director General de la CAEV, **Ing. Francisco Antonio Valencia García**, concede el uso de la voz al **LAE. Héctor Efrén Romero Hernández**, Jefe de la Sección de Control Presupuestal, quien presenta el Avance Presupuestal Consolidado del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015.--

-----Avance Presupuestal Consolidado del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015.-----

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2015	PRESUPUESTO EJERCIDO A SEPTIEMBRE 2015	%	SALDO POR EJERCER
INGRESOS:					
41510001	INGRESOS PROPIOS	1,321'448,980.58	782'260,219.63	59.20	539'188,760.95
42210001	SUBSIDIO ESTATAL GASTO CORRIENTE	74'235,122.00	49'670,682.87	66.91	24'564,439.13
42219101	PROVENIENTES DEL GOBIERNO ESTATAL	682'611,599.00	161'783,138.24	23.70	520'828,460.76
42219102	PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
Varias	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,046'668,468.00	197'522,536.03	18.87	849'145,931.97
	TOTAL DE INGRESOS	3,124'964,169.58	1'191'236,576.77		1,933'727,592.81
EGRESOS:					
10000000	SERVICIOS PERSONALES	871'950,076.99	537'890,813.85	61.69	334'059,263.14
	SUELDOS Y SALARIOS	74'235,122.00	49'670,682.87	61.08	295'000,012.06
	SEGURIDAD SOCIAL	113'948,973.82	74'889,722.74	65.72	39'059,251.08
20000000	MATERIALES Y SUMINISTROS	144'788,939.33	84'202,675.80	58.16	60'586,263.53
	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, ARTÍCULOS OFICIALES Y SUMINISTROS.	5'090,228.51	2'534,338.71	49.79	2'555,889.80
	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	13'875,218.39	6'446,915.83	46.46	7'428,302.56
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25'290,705.18	17'966,691.42	71.04	7'324,013.76
	VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	8'675,857.06	6'026,175.75	69.46	2'649,681.31
	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	91'856,930.19	51'228,554.09	55.77	40'628,376.10
30000000	SERVICIOS GENERALES	364'341,142.26	238'086,325.64	65.35	126'254,816.62
	SERVICIOS BÁSICOS	181'844,856.51	110'669,640.75	60.86	71'175,215.76
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	46'290,838.49	40'494,931.23	87.48	5'795,907.26
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	16'450,934.94	5'178,330.28	31.48	11'272,604.66
	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	9'816,553.56	7'427,118.75	75.66	2'389,434.81
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	25'277,207.53	15'814,302.41	62.56	9'462,905.12
	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	4'702,811.93	2'163,198.95	46.00	2'539,612.98
	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	79'957,939.30	56'338,803.27	70.46	23'619,136.03
40000000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	112'507,003.75	102'650,891.30	91.24	9'856,112.45
50000000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y TANGIBLES	52'135,147.98	0.00	0.00	52'135,147.98
60000000	INVERSIÓN PÚBLICA	1,558'451,214.00	11'582,522.54	0.74	1,546'868,691.46
70000000	CONTINGENTES (PASIVOS RECURSOS PROPIOS)	20'790,645.27	0.00	0.00	20'790,645.27
	TOTAL DE EGRESOS	3,124'964,169.58	974'413,229.13		2,150'550,940.45



Acuerdo N° 23/2015.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo se da por enterado del informe presentado, del Avance Presupuestal Consolidado del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015, quedando a la disposición de las autoridades fiscalizadoras competentes, las revisiones técnicas para los efectos legales a que haya lugar.

4.3.- Reporte Financiero del Programa de Obras y Acciones con corte al mes de septiembre de 2015.

Continuando con el Orden del Día el Director General de la CAEV, **Ing. Francisco Antonio Valencia García**, concede el uso de la voz al Subdirector de Infraestructura, **Ing. Héctor Francisco Centeno Moctezuma**, quien presenta el avance del Programa de Obras y Acciones con corte al mes de septiembre de 2015.

Reporte Financiero del Programa de Obras y Acciones 2015 Capítulo 6000 "Inversión Pública" con corte al mes de septiembre de 2015.

Fondo	Año	Obras y Acciones	P.O.A. 2015				
			Refrendos	Recursos 2015	Total Autorizado	Ejercido y Tramitado a SEFIPLAN	Saldo
CONTINVER	2014	9	111'697,300		111'697,300	23'744,785	87'952,515
CONTINVER	2015	2		77'788,219	77'788,219	0.00	77'788,219
FAFEF	2009	1		3'482,066	3'482,066	0.00	3'482,066
FISE	2010	4	6'080,047		6'080,047	3'000,778	3'079,269
FISE	2011	7	7'254,989		7'254,989	1'388,683	5'866,306
FISE	2012	15	22'984,860		22'984,860	5'484,231	17'500,629
FISE	2013	23	53'397,903		53'397,903	18'718,735	34'679,168
FISE	2014	10	25'000,000		25'000,000	6'744,584	18'255,416
FISE	2015	4		12'000,000	12'000,000	0	12'000,000
FONREGIÓN	2014	15	32'666,698		32'666,698	7'930,306	24'736,392
FONREGIÓN	2015	14		95'000,000	95'000,000	0.00	95'000,000
Hidrocarburos	2015	6		25'000,000	25'000,000	5'566,696	19'433,304
OED	2014	184	115'259,517		115'259,517	9'204,340	106'055,177
OED	2015	20		95'000,000	95'000,000	80'000,000	15'000,000
Suma		314	374'341,314	308'270,285	682'611,599	161'783'138	520'828,461

Avance Financiero del Programa de Obras y Acciones con corte al mes de septiembre de 2015, Programas Federalizados.

Recursos depositados para pago directo en la CAEV.

Programa	Año	Obras y Acciones	P.O.A. 2015 (otros programas)					
			Ejercido 2014				Ejercido 2015	
			Anexo Técnico	Radicado CAEV	Ejercido	Refrendo	Ejercido	Saldo
APAZU	2014	28	151'313,334.00	144'572,156.34	89'906,491.46	54'665,664.88	12'508,333.77	42'157,331.11
PROME	2014	5	26'096,000.00	26'095,999.52	19'204,847.19	6'891,152.33	5'767,461.66	1'123,690.67
PROSSAPYS	2014	32	191'778,090.00	115'707,126.00	45'927,910.40	69'779,215.60	24'925,015.74	44'854,199.86
PTAR	2014	7	92'078,050.00	90'238,050.00	47'788,327.62	42'449,722.38	14'968,823.37	27'480,899.01
		72	461'265,474.00	376'613,331.86	202'827,576.67	173'785,755.19	58'169,634.54	115'616,120.65

Avance Financiero del Programa de Obras y Acciones con corte al mes de septiembre de 2015, Programas Estatales.

Recursos del 2% a la Nómina, depositados directamente a la CAEV. (Contraparte Estatal)

Programa	Año	Obras y Acciones	POA 2015 (otros programas)			
			Autorizado	Solicitado	Radicado a la CAEV	Saldo (por Radicar a CAEV)
Construcción de PTAR Poza Rica	2006	1	17'101,970.00	17'101,970.00	7'115,551.00	9'986,419.00
Aportaciones a los Programas APAZU y PROSSAPYS	2011	1	35'000,000.00	32'012,913.00	5'326,365.00	26'686,548.00
Aportaciones a las obras de Infraestructura y Programas APAZU, PROSSAPYS, PROTAR, Cultura del Agua y Agua Limpia.	2012	1	111'350,000.00	111'350,000.00	4'327,245.89	107'022,754.11
Suma			163'451,970.00	160'464,883.00	16'769,161.89	143'695,721.11

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Nota: la diferencia por solicitar del ejercicio 2011 es (\$2'987,087.00) que corresponden a economías en el Programa de Obras; de APAZU son \$216,364.00 y de PROSSAPYS por \$2'770,723.00.-----

-----Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), Avance Financiero al mes de septiembre de 2015-----

Eventos	Nº de Eventos	Refrendo 2015	Autorizado 2014	Contratado	Pagado	En Ejecución	Saldo	Observaciones
Recursos Mixtos FIDEICOMISO 2001.- Fondo de Desastres Naturales Veracruz								
Lluvias Severas e Inundaciones Fluvial 2010*	2	49'837,907	0.00	8'725,122	0.00	0.00	49'837,907	
Sub-Total	2	49'837,907	0.00	8'725,122	0.00	0.00	49'837,907	
Recursos Estatales Fideicomiso 2003, Fondo de Desastres Naturales Veracruz.								
Lluvias Severas 2011**	6	209'377,354	0.00	0.00	0.00	0.00	209'377,354	
Lluvias Severas 2012**	6	224'777,103	0.00	0.00	0.00	0.00	224'777,103	
Lluvias Severas 2013**	8	319'491,622	0.00	0.00	0.00	0.00	319'491,622	
Lluvias Severas 2014**	5	0.00	105'193,156	0.00	0.00	0.00	105'193,156	
Sub-Total	25	753'646,079	105'193,156	0.00	0.00	0.00	858'839,235	
Total	27	803'483,986	105'193,156	8'725,122	0.00	0.00	908'677,142.	

Gran Total Autorizado al Corte 908'677,142

* Libros blancos en proceso de validación para ser presentados en la próxima Sesión de Comité Técnico del FIDEICOMISO 2001FONDEN Veracruz.

** Recursos autorizados pero que aún no han sido liberados por la SEFIPLAN.

Acuerdo N° 24/2015.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo toma conocimiento sobre el avance al mes de septiembre del ejercicio del Programa Operativo Anual 2015, antes presentado.-----

5.- Propuestas Institucionales.-----

5.1.- Solicitud de autorización de los movimientos a la cuenta "Resultado de Ejercicios Anteriores", de julio a septiembre de 2015.-----

Siguiendo con el Orden del Día, el Director General de la CAEV, **Ing. Francisco Antonio Valencia García**, concede el uso de la voz a la L.C. **Verónica Melchor García**, Jefa de la Oficina de Contabilidad y Control Presupuestal, quien menciona que de acuerdo a lo señalado en el Artículo N° 186 Fracción XXV, así como a lo establecido en el Acuerdo 09/2013, relativo a la autorización para las acciones de depuración contable, financiero, fiscal, presupuestal, administrativo y técnico, en ese sentido, se informan los movimientos realizados en la cuenta **Resultado de Ejercicios Anteriores**, de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (Oficina Central, Sistemas Rurales, 70 Oficinas Operadoras y Coatzacoalcos), para su autorización.-----

Se anexa desglose detallado, en donde se muestran los incrementos y decrementos de la cuenta señalada, de julio, agosto y septiembre de 2015 con una variación neta de **\$8'898,849.75** (ocho millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 75/100 M.N.).-----

Lo anterior, se presenta para su aprobación, de los movimientos realizados en los Organismos Operadores de Agua, Sistemas Rurales, y la Oficina Central.-----

Comparativo de la cuenta "Resultado de Ejercicios Anteriores" julio a septiembre de 2015	
Concepto	Importe
Saldo acumulado del resultado de ejercicios anteriores al 30 de junio de 2015	2,665'372,568.76
VS	
Saldo acumulado del resultado de ejercicios anteriores al 30 de septiembre de 2015	2,656'473,719.01
Variación neta de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.	- 8'898,849.75

Acuerdo N° 25/2015.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo autoriza los movimientos realizados a la cuenta de "Ejercicios Anteriores", en seguimiento de las acciones de saneamiento Contable,

(Handwritten signatures and initials)



Financiero, Fiscal, Presupuestal, Comercial, Administrativo y Técnico de los Organismos Operadores de Agua y de la Oficina Central, presentado.-----

5.2.- Solicitud de autorización de la adecuación del Reglamento Interno y Manual de Organización de la CAEV.-----

Siguiendo con el Orden del Día, el Director General de la CAEV, **Ing. Francisco Antonio Valencia García**, concede el uso de la voz al Jefe de la Unidad Jurídica, **Lic. Ricardo Ibañez Vargas**, quien menciona, que derivado de los cambios en la Ley 21, el acuerdo del Ejecutivo del Estado de crear la Unidad de Género, y la solicitud del Órgano Interno de Control de adecuar el Manual de Organización, se procedió a modificar primeramente el Reglamento Interno de la CAEV para posteriormente reflejar los cambios en la Estructura Orgánica y en el Manual de Organización.-----

El sustento de las modificaciones esta en los lineamientos emitidos por el Gobernador del Estado para implementar el Presupuesto Basado en resultados junto con los Indicadores de Desempeño y los recientes publicados el día 7 de julio del presente, donde establece las Políticas del Ejercicio del Presupuesto, Modernización de la Gestión Administrativa y Austeridad del Gasto Público para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016.-----

Los apartados del Reglamento Interno que se modifican son:

1).-Se suprime del artículo 17 las fracciones VII y IX.

La Fracción VII que corresponde a la Unidad de Cultura del Agua y Participación Ciudadana se elimina del área de apoyos al Director General por tener funciones cien por ciento operativas y se transfiere a la Subdirección de Operación y Mantenimiento, como Oficina adscrita al Departamento de Calidad y Administración del Agua.-----

El caso de la Fracción IX del Consejo Veracruzano del Agua, la Ley núm. 21 la desaparece como entidad ejecutora y lo transfiere a la CAEV como un Órgano de Consulta que al estar integrada por funcionarios honoríficos del Gobierno del Estado y de los Municipios, ajénos a la Comisión se eliminan como un área administrativa del Reglamento y aparece en el Organigrama con línea punteada.-----

Capítulo IV

De la Organización

“Artículo 17. Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia, así como para atender las acciones de control y evaluación que le corresponde, el Director se auxiliará de las siguientes Unidades Administrativas:

- I. Subdirección de Infraestructura;
- II. Subdirección de Operación y Mantenimiento;
- III. Subdirección Administrativa;
- IV. Secretaría Técnica;
- V. Unidad Jurídica;
- VI. Unidad de Planeación;
- VII. Unidad de Cultura del Agua y Participación Ciudadana;
- VIII. Unidad de Acceso a la Información;
- IX. Consejo Consultivo del Sistema Veracruzano del Agua;
- X. Oficinas desconcentradas: para la construcción de obras de infraestructura, Oficinas de Enlace de tipo Regional para la gestión del agua y Oficinas Operadoras para los organismos encargados de la prestación de los servicios.

El Organigrama General de la Comisión y su Manual de Organización, señalarán los niveles de jerarquía y funciones hasta Jefes de Oficina; corresponderá a los manuales particulares de cada Unidad Administrativa señalar funciones hasta los niveles de jefes de sección incluyendo las que realicen los trabajadores o empleados.-----

El Director contará con el número de servidores públicos, personal técnico y administrativo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones, de conformidad con la normatividad establecida y de acuerdo con el Presupuesto de Egresos autorizado.”-----

2).- Se suprime el Artículo 33 que señala las funciones de la Unidad de Cultura del Agua y Participación Ciudadana como consecuencia de eliminarla del área de apoyo al Director General.-----

3).-Se modifica el Artículo 25, con el objetivo de profesionalizar, elevar el nivel de conocimientos e incentivar



la superación del personal de la CAEV, se incluye en el último párrafo a los Jefes de Departamento y de Oficina que también deben de contar con un título profesional y los años de experiencia.-----
Capítulo V

De las Atribuciones Genéricas de los Subdirectores, Jefes De Unidades y de las Oficinas Operadoras.-----
"Artículo 25. Al frente de cada Subdirección, Unidad y de las Oficinas Operadoras habrá un titular, quien se auxiliará de Jefes de Departamento, de Oficina y de Sección que las necesidades del servicio requieran, de acuerdo con la organización interna aprobada a la Comisión y con el Presupuesto de Egresos respectivo.-----
Para ocupar el cargo de Subdirector, de Jefe de Unidad, se requiere contar con título profesional expedido por autoridad legalmente reconocida y de cuando menos tres años de experiencia en la materia."-----

4).- Se modifica el último párrafo del artículo 29 para eliminar el Departamento Comercial de la Subdirección Administrativa y se incluye como Oficina a la Unidad de Género adscrita a esta Subdirección, en concordancia con el Acuerdo del Ejecutivo de la creación de estas áreas en todas las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado."-----

Capítulo VI

De las Atribuciones Específicas de las Unidades Administrativas.

"Artículo 29. La Subdirección Administrativa, tendrá las siguientes atribuciones:

I a XXXIX. ...

La Subdirección de Administrativa para el desarrollo de sus funciones, contará con las siguientes Unidades Administrativas: Departamento de Administración, Departamento de Finanzas, Departamento Comercial, Oficina de Tecnologías de la Información y cada uno de los departamentos con las oficinas y secciones que señale el Organigrama y Presupuesto autorizado por el Consejo.-----

5).- Se deroga el artículo 37 en razón de que el Consejo Veracruzano del Agua se forma solo con funcionarios ajenos administrativamente a la CAEV y los trabajos que le corresponde se transfiere a la Unidad de Planeación.-----

Capítulo VII

Del Consejo del Sistema Veracruzano del Agua

"Artículo 37. Corresponde al Consejo del Sistema Veracruzano del Agua lo siguiente:

- I. Formular las políticas, lineamientos y normatividad técnica para la conducción, planeación, formulación, promoción, instauración, ejecución y evaluación de la Programación Hidráulica en el Estado;
- II. Proponer, de conformidad con lo dispuesto por la Ley y demás legislación aplicable, convenios de coordinación entre las instancias federal, estatal o municipal con pleno respeto a sus atribuciones constitucionales y legales;
- III. Proponer al Ejecutivo Estatal actualizaciones al marco jurídico del sector hidráulico;
- IV. Proponer, consensuar, aprobar y difundir las orientaciones de política hidráulica y de los servicios públicos de agua;
- V. Emitir opinión en los procesos de concesiones para la prestación del servicio público de agua potable, alcantarillado y disposición final de aguas residuales; y
- VI. Las demás que sean compatibles con su objeto."

6).- Se adiciona al artículo 32, que señala las funciones de la Unidad de Planeación, las tareas del Consejo Veracruzano.-----

Capítulo VI

De las Atribuciones Específicas de las Unidades Administrativas.

"Artículo 32. Corresponde a la Unidad de Planeación el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I a IX. ..."

- X. Preparar en coordinación con la Secretaría Técnica las reuniones del Consejo Veracruzano del Agua;
- XI. Proponer y formular para el Consejo Veracruzano del Agua las políticas, lineamientos y normatividad para la programación, presupuestación, realización, ejecución, difusión y evaluación del Programa Hidráulico del Estado;
- XII Realizar las acciones y actividades que apruebe el Consejo Veracruzano del Agua.

7).-Por último se adiciona al artículo 56, que regula funciones y gestión de los Jefes de las Oficinas



Operadoras, un segundo párrafo acorde con la gestión de resultados para quedar:

Capítulo IX

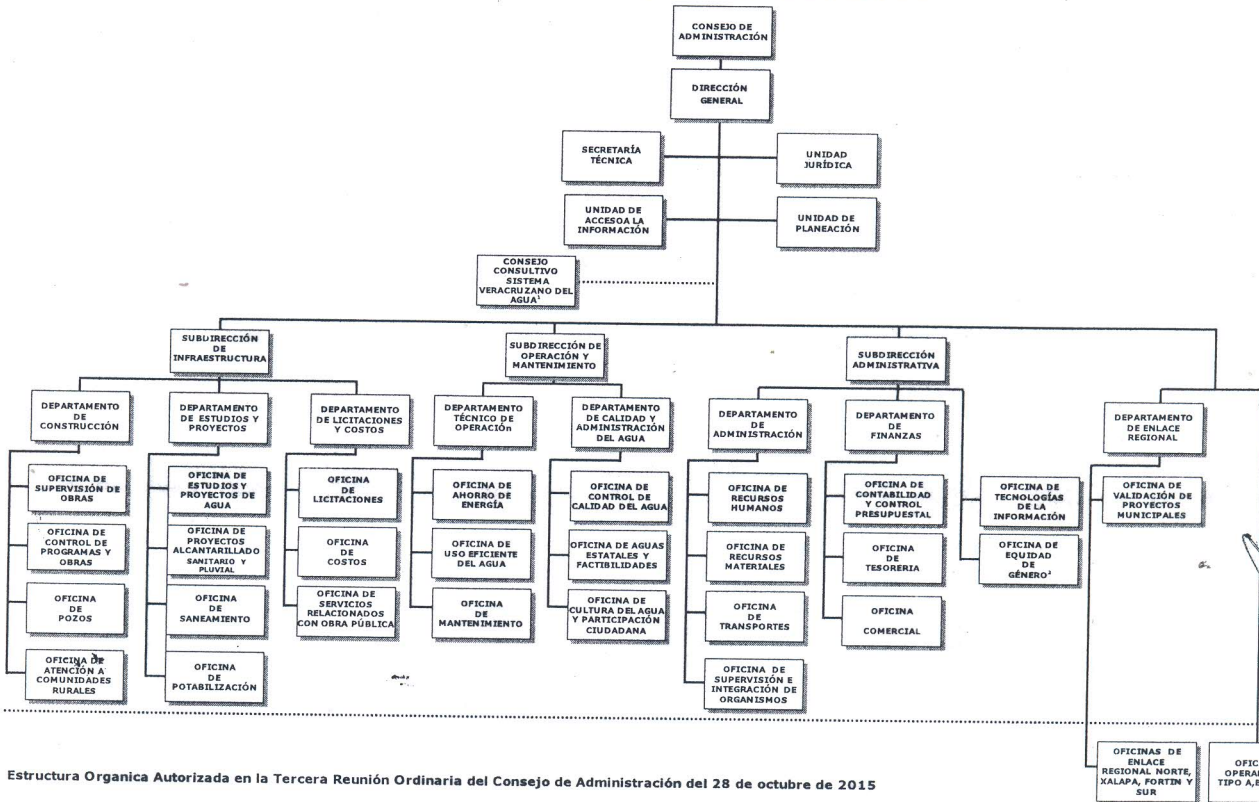
De las Oficinas Operadoras.

“Artículo 56. Para efectos de la fracción XXV del artículo 33 de la Ley de Aguas del Estado, los jefes de Oficinas Operadoras tendrán la obligación de presentar saldos favorables al finalizar el ejercicio fiscal correspondiente.”

Será motivo de destitución del Jefe de la Oficina Operadora, cuando al término del ejercicio fiscal correspondiente, su gestión presente saldos negativos (egresos mayores que sus ingresos) y en su caso se hará acreedor a las sanciones establecidas en la Legislación correspondiente.

De acuerdo con los ajustes que se realizan al Reglamento Interno la Estructura Organizacional de la Comisión del Agua queda de la siguiente forma.

ORGANIGRAMA GENERAL



Estructura Organica Autorizada en la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo de Administración del 28 de octubre de 2015

- (1) Al ser un Órgano de consulta las funciones que le asigna la Ley 21 las realiza la Unidad de Planeación
- (2) En base al Acuerdo del Ejecutivo el 28 de mayo de 2010 el nivel jerárquico debe ser de Oficina

CAEV
COMISIÓN DEL AGUA DEL
ESTADO DE VERACRUZ

Unidad de Planeación
Octubre de 2015

Acuerdo N° 26/2015.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo solicita que para la autorización de la adecuación del Reglamento Interno y el Manual de organización de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, la CAEV, realice los tramites y/o gestiones normativas con las áreas que correspondan su competencia y en la siguiente Sesión de Consejo se presente nuevamente para su autorización.

5.3.- Propuesta para otorgar poder a favor de los Jefes de Oficinas Operadoras de esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz.

Siguiendo con la Sesión, el Director General de la CAEV, Ing. Francisco Antonio Valencia García, concede el uso de la voz, al Lic. Ricardo Ibáñez Vargas, Jefe de la Unidad Jurídica, quien somete a esta Sesión de Consejo lo siguiente:

(Handwritten signatures and initials)



Con fundamento en el Artículo 19 Fracción II, de la Ley número 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2486, 2487 y 2488 del Código Civil vigente en nuestro Estado, solicitamos al Consejo de Administración se sirva otorgar poder a los servidores públicos que a continuación se enumeran, en los siguientes términos:-----

Primero.- Poder Especial para Pleitos y Cobranzas, a los Jefes de las Oficinas Operadoras quienes asumieron el cargo en las siguientes fechas:-----

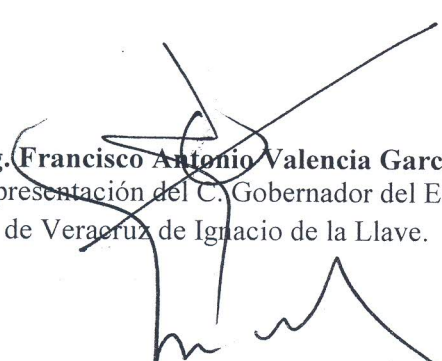
Jefe de Oficina.	Oficina Operadora.	Fecha de Ingreso.
C.P. Julio Lara López.	Otatitlán	01 de julio de 2015
L.E. Julio César Medina Villegas.	Juan Díaz Covarrubias	04 de agosto de 2015
LAE. José Luis Monterd Real.	Río Blanco	31 de agosto de 2015
L.C. Antonio Jarvio Avendaño	Paso del Macho	17 de septiembre de 2015

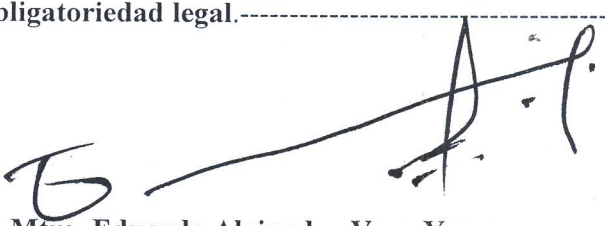
Segundo.- Se designe al **Lic. Ricardo Ibáñez Vargas,** Jefe de la Unidad Jurídica de esta Comisión, como Delegado para que ejecute el Acuerdo que emita el Consejo de Administración, para efecto de que acuda a la Notaría Pública correspondiente a solicitar la protocolización del acta respectiva y la elaboración de los poderes citados, así como para que los firme.-----

Acuerdo N° 27/2015.- Sometido a la consideración de los presentes, con fundamento en el Artículo 19 Fracción II, de la Ley número 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; y los N° 2486, 2487 y 2488 del Código Civil vigente en nuestro Estado, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, a través del Consejo de Administración, aprueba: **Primero,** Otorgar **Poder Especial para Pleitos Y Cobranzas,** a los **CC: C.P. Julio Lara López, L.E. Julio César Medina Villegas, LAE. José Luis Monterd Real y L.C. Antonio Jarvio Avendaño,** Jefes de las Oficinas Operadoras de Otatitlán, Juan Díaz Covarrubias, Río Blanco y Paso del Macho Ver., **Segundo,** Se designe al **Lic. Ricardo Ibáñez Vargas,** Jefe de la Unidad Jurídica de esta Comisión, como Delegado para que acuda a la Notaría Pública correspondiente a solicitar la protocolización del acta respectiva y la elaboración de los poderes citados, así como para que los firme.-----

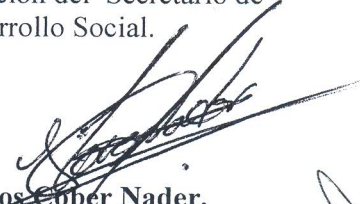
Cierre del Acta


Dado que no se presentó otro asunto que tratar, se da por terminada la presente siendo las dieciocho horas con treinta y minutos del día de su inicio, firmando quienes en ella intervinieron, para su debida constancia, enterándose de su alcance, contenido y obligatoriedad legal.-----



Ing. Francisco Antonio Valencia García.
En representación del C. Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.


Mtro. Eduardo Alejandro Vega Yunes.
En representación del Secretario de Desarrollo Social.



Lic. Miguel Angel Gómez Malagón.
Comisario Público de la CAEV.



Ing. Carlos Eber Nader.
En representación del Secretario de Finanzas y Planeación.



Ing. Germán Batalla Cruz.
En representación del Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca.


Ing. José Joel Mesa Mesa.
En representación del Secretario de Salud y Director General de Servicio de Salud Veracruz.

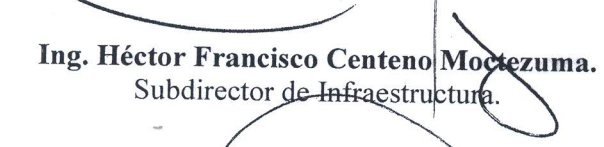


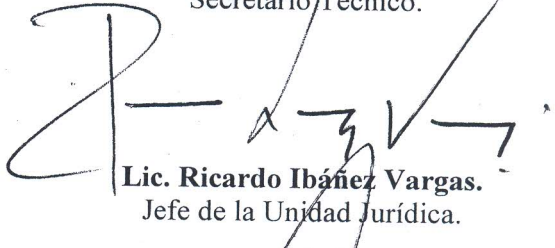

M.C. Ana Gabriela Allen Amezcua.
En representación del Secretario del
Medio Ambiente.

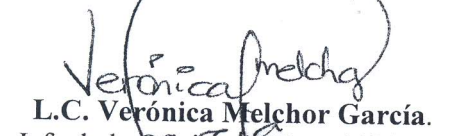

C.P. Hugo Hernández Gerson.
Titular del Órgano Interno de Control en la
CAEV.

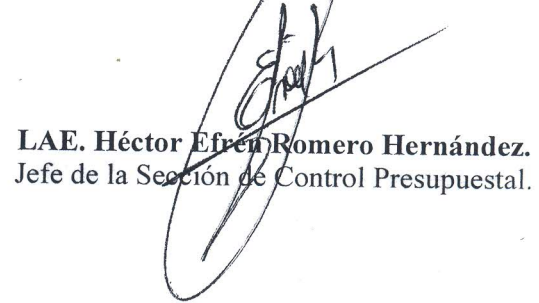

Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández.
Subdirector Administrativo.


Lic. Alberto Mijangos Martínez.
Secretario Técnico.


Ing. Héctor Francisco Centeno Moctezuma.
Subdirector de Infraestructura.


Lic. Ricardo Ibáñez Vargas.
Jefe de la Unidad Jurídica.


L.C. Verónica Melchor García.
Jefa de la Oficina de Contabilidad y
Control Presupuestal.


LAE. Héctor Efraín Romero Hernández.
Jefe de la Sección de Control Presupuestal.